



FINANCIERA  
PARAGUAYO · JAPONESA

**AVANZANDO JUNTOS**

# Informe de Gobierno Corporativo 2023



Avanzando  
Juntos

*Resolución SB.SG. N° 00016/2023,  
Guía General de Aplicación del “Reglamento que establece los estándares  
mínimos para un buen Gobierno Corporativo” para todas las entidades  
supervisadas por la Superintendencia de Bancos.*

**Contenido**

1. Estructura de Propiedad.....	4
a. Capital de la Sociedad .....	4
b. Clases de Acciones y características .....	4
c. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales .....	4
d. Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva .....	6
2. Estructura de Administración y de Control.....	7
Directorio .....	7
Miembros del Directorio .....	7
Plana Ejecutiva .....	8
e. Plana Ejecutiva funciones.....	9
3. Comités de la Financiera Paraguayo Japonesa.....	13
a. El Comité de Gobierno Corporativo .....	13
b. Comité de Créditos .....	13
c. Comité Corporativo .....	14
d. Comité de Activos, Pasivos y Riesgos .....	14
e. El Comité de Auditoría.....	15
f. Comité de Cumplimiento .....	16
g. Comité de Tecnología .....	17
h. Comité de Riesgo Operacional.....	18
i. Comité de Cobranzas.....	19
j. Comité de Riesgo Reputacional/Crisis .....	19
k. Comité de ética y cumplimiento .....	20
l. Comité de Seguridad Corporativa .....	21
m. Comité de Sustentabilidad .....	22
4. Sistema de Gestión Integral de Riesgos .....	22
a. Riesgo Crediticio.....	23
b. Riesgo Ambiental y Social.....	25
c. Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo (PLD/FT) .....	25
d. Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez: .....	26
e. Riesgo Operacional.....	27
f. Riesgo Reputacional .....	28
g. Auditoría Interna .....	28
5. Auditoría Externa .....	29
6. Normas diferentes a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.....	29
7. Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2023 .....	29

## 1. Estructura de Propiedad

Se pasan a detallar la estructura de propiedad de la Financiera Paraguay Japonesa S.A.E.C.A.:

### **a. Capital de la Sociedad**

El capital social de la Financiera Paraguay Japonesa S.A.E.C.A. es de G 150.000.000.000 (guaraníes ciento cincuenta mil millones), representada por 150.000 (ciento cincuenta mil) acciones de valor nominal de G 1.000.000 (guaraníes un millón) cada una, distribuidas en 1.500 (mil quinientos) series de G 100.000.000 (guaraníes cien millones) cada serie.

Tanto las series como las acciones irán numeradas del 1 (uno) en adelante, caracterizada por números arábigos y en forma correlativa dentro del capital social. Podrán emitirse títulos representativos de acciones por más de una acción, los cuales estarán caracterizados con números arábigos en forma correlativa.

### **b. Clases de Acciones y características**

Las acciones son nominativas e indivisibles, pudiendo ser de las clases Ordinarias de Voto múltiple, que tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción; Ordinarias simples, que darán derecho a 1 (un) voto por acción. Ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a los beneficios ordinarios que determine anualmente la Asamblea de Accionistas.

Por otra parte, las acciones Preferidas que no darán derecho a voto, pero tendrán prioridad sobre las ordinarias en el pago del dividendo preferente según a lo establecido en cada emisión.

### **c. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales**

A los 17 días del mes de abril del año 2023, se reunieron en Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas de FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. Los presentes representaron a un total del 94,745% de participación equivalentes a un total de 44.960 acciones con derecho a voto, cumpliendo con el quórum legal requerido. En dicha Asamblea, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

#### **1. Designación de un Secretario de Asamblea y de dos Accionistas que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente**

Se designó como Secretaria de Asamblea a la señora Rosa Tosiko Kasamatsu Takai. Asimismo, fueron designados los señores Yuichi Tanaka y María Alodia Cabello Kasamatsu en sus caracteres de Accionistas, a efectos de la firma del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria.

Votación del 100% de los presentes.

**2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022**

Luego de una revisión, los señores Accionistas presentes aprobaron los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022: Memoria Anual, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

Respecto a las utilidades netas del Ejercicio, la Asamblea General resolvió que las mismas sean destinadas a Resultados Acumulados previa constitución de la Reserva Legal correspondiente, y se delegó al Directorio de la Entidad el destino posterior de los mismos, previa verificación de la no objeción por parte de la SIB respecto a la disponibilidad, con el mandato de destinar a capitalización como mínimo el importe de G. 9.043.000.000.

Votación del 100% de los presentes.

**3. Designación del Presidente, Vicepresidente, y Directores Titulares y Suplentes**

El Directorio de la Financiera Paraguayo Japonesa quedó constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

- Katsuhiko Víctor Maehara Ueda

**VICEPRESIDENTE:**

- Kazuki Endo

**DIRECTORES TITULARES EJECUTIVOS:**

- María Elena Matsumiya
- Adolfo Hayato Fuchiwaki Anzai
- Néstor Díaz Cáceres
- Ignacio Constantino Florentín Mendoza

**DIRECTOR SUPLENTE:**

- Yuichi Tanaka

Votación del 100% de los presentes.

**4. Elección de los Síndicos Titular y Suplente**

Se nombró como Síndico Titular al Lic. Oscar Amarilla, y como Síndico Suplente al señor Narciso Sanabria Lugo.

Votación del 100% de los presentes.

## 5. Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos

La Asamblea definió que la remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad, se delegue a dicho órgano.

Con respecto a la remuneración del Síndico Titular, la misma se fijó en un monto mensual de G 2.000.000 (guaraníes dos millones) con IVA incluido.

Votación del 100% de los presentes.

## 6. Emisión de Acciones

Se aprobó la emisión de acciones ordinarias por un valor de G. 30.000.000.000 y acciones preferidas por valor de G. 22.000.000.000.

Asimismo, se resolvió delegar en el Directorio la fijación de las condiciones de las acciones preferidas, la colocación de las mismas y la fijación de la forma de pago y plazos para el efecto. La emisión se podrá realizar en dos series, una por un valor G. 12.000.000.000 y otra por G. 10.000.000.000, delegando dicha definición al Directorio, de acuerdo a las necesidades de la Empresa.

Votación del 100% de los presentes.

## 7. Designación de auditores externos para el ejercicio al 31 de diciembre de 2023

Se resolvió que la designación de auditores externos para el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 sea delegada al Directorio.

Votación del 100% de los presentes.

### **d. Política y régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva**

#### • Directores

Los Directores tienen derecho a una remuneración fija que la Asamblea General de Accionistas establece de forma anual. En la última Asamblea General de Accionistas, ésta definió delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de sus miembros.

#### • Plana Ejecutiva

Los miembros de la Plana Ejecutiva tienen derecho a una remuneración fija mensual, la cual es establecida por el Directorio con base en las evaluaciones periódicas, metas y desempeño trazadas por el Directorio de la financiera en forma anual.

#### • Colaboradores

El Departamento Gestión de Personas tiene a su cargo la consideración de los aspectos necesarios para el inicio de un proceso de Reclutamiento, sea éste de manera interna, externa o mixta, con el perfil requerido y con la remuneración estipulada previamente por la Alta Gerencia para dicho cargo. En cuanto a los cargos Gerenciales, se realiza el proceso de selección de manera conjunta con la Alta Gerencia.

La financiera cuenta con un Sistema de Evaluación de Alto Rendimiento, que tiene la finalidad de medir la contribución de todo el personal, conforme a los lineamientos estratégicos definidos, de manera a dar visibilidad al potencial de cada uno e incentivar el crecimiento de los mismos.

El Sistema de Evaluación de Alto Rendimiento, permite la medición del desempeño individual a través de indicadores=kpis, facilita la identificación de gestiones sobresalientes, así como la identificación de oportunidades de mejora y/o ajustes de las competencias requeridas en cada posición.

## 2. Estructura de Administración y de Control

### ***Directorio***

El Directorio tiene la más amplia facultad para dirigir, administrar y disponer todos los negocios de la Financiera, los cuales están definidos en los Estatutos Sociales de la entidad. Además, las facultades y gestión de los miembros del Directorio se rigen por las Leyes, el Código Civil, las normativas y disposiciones de los entes que regulan la actividad de la financiera.

Todos los miembros del Directorio cuentan con la experiencia, competencias y cualidades personales necesarias para cumplir correctamente con sus funciones.

Entre sus principales responsabilidades se citan las siguientes:

- Establecer la estrategia de negocio y la solvencia de la financiera, tomar las decisiones claves referente al personal, la organización interna, la estructura y prácticas de gobierno, además de la gestión del riesgo y obligaciones de cumplimiento normativo;
- Establecer una estructura organizativa que permita al Directorio y a la Plana Ejecutiva desempeñar sus responsabilidades y facilitar una toma de decisiones eficaz y un buen gobierno;
- Determinar las principales responsabilidades del mismo Directorio, de la Plana Ejecutiva y de otros encargados de la gestión del riesgo y del control, de acuerdo con las disposiciones legales, los estatutos sociales y las decisiones de la Asamblea General. Así como mantener actualizadas las normas organizativas, estatutos u otros documentos similares
- Otras actividades delegadas por la Asamblea.

### ***Miembros del Directorio***

El Directorio de la Financiera Paraguay Japonesa fue electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de abril de 2023, conforme Acta N° 55 y quedó constituido según se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
<b>Presidente:</b>	Katsuhiko Víctor Maehara Ueda
<b>Vicepresidente:</b>	Kazuki Endo
<b>Director Titular Ejecutivo:</b>	María Elena Matsumiya
<b>Director Titular Ejecutivo:</b>	Adolfo Hayato Fuchiwaki Anzai
<b>Director Titular Ejecutivo:</b>	Néstor Díaz Cáceres
<b>Director Titular Ejecutivo:</b>	Ignacio Constantino Florentín Mendoza
<b>Director Suplente:</b>	Yuichi Tanaka
<b>Síndico Titular:</b>	Oscar Amarilla
<b>Síndico Suplente:</b>	Narciso Sanabria Lugo
<b>*Adscripta al Directorio:</b>	Damiana Dolores Bordón de Mujica

Los miembros del Directorio y Síndico, durarán 1 año en sus funciones a partir de la fecha de nombramiento conforme se establece en los estatutos sociales de la Financiera Paraguayo Japonesa.

### **Plana Ejecutiva**

La Plana Ejecutiva es responsable de la implementación de las políticas internas, procedimientos, procesos y controles pertinentes para lograr la gestión adecuada de las operaciones y el manejo de los riesgos en forma prudente. Tiene a su cargo las acciones necesarias que encaminen a la organización al cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.

Además, la Plana Ejecutiva proporciona al Directorio toda la información relevante, íntegra y oportuna, con el propósito de que le permita a dicho órgano adoptar decisiones y evaluar las diversas gestiones y marcha de los negocios.

Nº	Nombre y apellido	Cargo	Fecha de Primer Nombramiento
1	Blanca Liliana Brítez de Nara	Gerente General.	16/03/2009
2	Elías Valiente Vittalba	Subgerente General.	10/04/2015
3	Jorge Antonio Ríos Berbel	Gerente de Riesgos de Banca Corporativa y Pymes.	02/05/2016
4	Edina Maybell Galeano Gini	Gerente de Riesgo Operacional	01/01/1999
5	Nieves Josefina Dentice de Alarcón	Gerente Administrativo.	16/02/2012
6	Eligio Daniel Galeano García	Gerente Financiero.	06/09/2021

7	Anibal Marcelo González Esquivel	Gerente de Marketing y Sostenibilidad.	06/06/2022
8	Santiago Weiler Gustafson	Gerente Comercial.	18/08/2011
9	Eulalio Fariña Toledo	Gerente de Sucursales.	03/04/2017
10	Guadalupe Rocío Brugada Oviedo	Gerente de SAC	03/11/2014
11	Natalia Elizabeth Calonga Núñez	Gerente de Riesgos de Banca Personal	17/08/2018
12	Christian Ramón Vera Sánchez	Gerente de Informática.	19/06/2017
13	Nelson Torales	Contador General.	01/01/1999
14	Patricia Noemí Doldán Portillo	Gerente Corporativo de Personas.	01/02/2016
15	Liliana Patricia Vázquez Arzamendia	Gerente de Cumplimiento.	08/04/2013
16	Paulo Javier Ortega Rojas	Gerente de Auditoría.	16/3/2010
17	Hugo Armando Adorno Fernández	Auditor Interno Informático.	16/9/2021
18	Andrea Verónica Segovia Trinidad	Gerente de Cobranzas.	06/11/2017
19	Esteban Gavilán	Gerente de Banca Personal	05/10/2021
20	José Daniel Pistilli Maciel	Gerente de Seguridad Corporativa.	02/03/2022
21	Eliana Rocío Villalba	Gerente Banca Corporativa.	07/01/2014
22	José Ignacio Caballero	Asesor Legal Corporativo	25/11/2002
23	Sergio Daniel Caballero Cabañas	Gerente Jurídico	09/11/2011
24	Luis Carlos Fracchia Bogado	Gerente de Fideicomiso	01/11/2023

**Ceses producidos durante el periodo:**

Nº	Nombre y apellido	Cargo	Fecha de cese laboral
1	Esteban Gavilán	Gerente de Banca Personal	31/12/2023

**e. Funciones de los miembros de la Plana Ejecutiva**

**Gerente General**

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la financiera, las cuales son determinadas por el Directorio, cuidando en todo momento de dar cumplimiento a las disposiciones legales, impositivas, fiscales y lo establecido en los estatutos sociales.

### **Sub Gerente General**

El Sub Gerente General es responsable del seguimiento y cumplimiento de los KPIs asignados a toda la financiera, con el fin principal de garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico, así como acompañar a la Gerencia General en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados por el Directorio.

### **Gerente de Cumplimiento**

Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes nacionales e internacionales de Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva implementados en la Entidad, siendo nexo entre la Entidad (sujeto obligado) y el ente supervisor.

### **Gerente Jurídico**

Responsable de garantizar la correcta posición de la Entidad en el caso de que la misma llegase a necesitar una defensa de índole jurídico legal. Actor clave para generar ingresos directos a la Entidad resultantes de la gestión de casos judiciales a su cargo. Es el responsable principal de velar por la correcta confección y contenido de cada uno de los contratos utilizados en la Entidad, recibidos o que involucren responsabilidades a la misma. Entre sus funciones principales se destaca el catastro y seguimiento actualizado a cada uno de los casos judiciales o no, en donde se requiera su intervención directa o la de su departamento, garantizando resultados en plazos razonables en cada caso. Asesorar a los Departamentos de la Entidad en todo lo relacionado a actividades de orden legal, interno y externo, a efectos de salvaguardar sus derechos.

### **Gerente Comercial**

Planificar, organizar y dirigir las estrategias comerciales de la entidad de manera a lograr crecer en rentabilidad y volumen de negocios.

### **Gerente de Riesgo Operacional**

Mantener el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional y monitorear los riesgos operacionales, a fin de mantenerlos dentro de niveles razonables, conforme a lo establecido en las políticas y procedimientos, e informes aplicables. Proveer información completa y oportuna al Directorio para la toma de decisiones. Promover una cultura de la mejora continua en todos los niveles de la organización, e informar al Directorio sobre las Oportunidades de Mejora. Fomentar el compromiso de los miembros de la organización en la implementación y mantenimiento del SARO.

### **Gerente de Riesgos Banca Corporativa y Pymes**

Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la evaluación, análisis y gestión de los riesgos crediticios dentro de los delineamientos de la Subgerencia General, de las regulaciones y procedimientos internos. Asesorar al Subgerente General y al Comité de

Crédito respecto a las estrategias y la administración de riesgo de créditos, así como proveer de informaciones correctas, oportunas y útiles para la toma de decisiones.

Dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la evaluación, análisis y gestión de los Riesgos Ambientales y Sociales dentro de los lineamientos plasmados en el Manual de Gestión de Riesgo Ambiental y Social de la Financiera, de las regulaciones nacionales, de los organismos supervisores y/o estándares internacionales.

Asegurar el cumplimiento de las Políticas Ambientales y Sociales vigentes en la Financiera, validando la evolución y clasificación de los riesgos ambientales y sociales existentes en los procesos y/o actividades financiadas por la Financiera. Verificar el cumplimiento de normativas relacionadas a CRC.

### **Gerente de Cobranzas**

Responsable de proteger los activos de la empresa, mejorar la calidad de la cartera activa sin descuidar la fidelización a nuestros clientes. Asegurar la gestión integral del recupero, (cobranza, Gestión Judicial, Venta de Cartera) a que está expuesta la Entidad, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos, conforme con los lineamientos establecidos por la Gerencia General y el Directorio y las regulaciones vigentes.

### **Gerente de Informática**

Es responsable por el correcto desempeño del Departamento de Informática. Su función comprende la planificación, organización, dirección y evaluación de la aplicación racional de los recursos de Tecnología de la Información (TI) orientados a la optimización de los procesos, actividades y servicios; y a la satisfacción de los requerimientos de información del negocio para la toma de decisiones de las demás gerencias.

### **Gerente Administrativo**

Vela por la eficaz y eficiente administración de los recursos humanos, financieros y físicos de la financiera. Y mantener dentro de los parámetros, los gastos, las inversiones de acuerdo al presupuesto anual aprobado por el Directorio.

### **Gerente Financiero**

Responsable de la planificación, dirección y control de la administración financiera de la entidad (a largo, mediano y corto plazo) y el cumplimiento de políticas financieras.

### **Gerente Corporativo de Personas**

Responsable principal del desarrollo organizacional de los funcionarios, de la elaboración y cumplimiento de los planes de carrera dentro de la financiera, así como también de garantizar con acciones planificadas el clima laboral adecuado para el desarrollo de las tareas y responsabilidades asignadas a cada uno de los cargos. Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes laborales, las políticas internas y el manual de

conducta. Responsable de cumplir con el objetivo de dotación y rubros asignados en el presupuesto anual.

#### **Gerente de Marketing y Sustentabilidad**

Establecer las estrategias de marketing de la empresa, y sus diferentes unidades de negocios, planificar, dirigir, coordinar y controlar. Implementar los programas de promoción y publicidad para potenciar sus diferentes productos y servicios.

#### **Gerente de SAC**

Dirigir, planificar, organizar y controlar los procesos, procedimientos y actividades relacionadas con la gestión de la calidad, con el fin de garantizar la excelencia en los estándares de Atención a Clientes y Alianzas Estratégicas.

#### **Contador General**

Monitorear, supervisar la contabilidad de toda la financiera. Cumplir con las exigencias de las leyes tributarias y la generación de informes a ser presentados al Banco Central del Paraguay, Calificadora de Riesgos y otras instituciones relacionadas con la actividad principal. Responsable de la Contabilidad (entradas y salidas), responsables de hacer cumplir lo establecido en los contratos en cuanto a los pagos, multas o penalizaciones a los proveedores críticos de la Entidad.

#### **Gerente de Seguridad Corporativa**

Planificar, Administrar y Controlar las actividades relacionadas al área de Seguridad de la Información y Seguridad Física que permitan a la Financiera el desarrollo normal de sus actividades, asegurando el cumplimiento de las gestiones en conjunto con las políticas establecidas por la Financiera, manteniendo una retroalimentación activa con las distintas áreas.

#### **Gerente de Sucursales**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo de manera a alcanzar los objetivos establecidos en el presupuesto.

#### **Gerente de Auditoría Interna**

Supervisar el cumplimiento del programa anual y de las tareas propias de la Unidad de Control Interno. Detectar oportunidades de mejora en el sistema de control interno.

#### **Gerente de Riesgos Banca Personal**

Dirigir, planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas a la otorgación de los créditos de consumo y banca media, asegurando la calidad de la cartera de manera a disminuir el riesgo inherente de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los deudores, de acuerdo a los lineamientos y políticas que se establezcan de conformidad con la normatividad interna y externa vigente

### **Gerente de Banca Corporativa**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del equipo comercial a su cargo de manera a alcanzar los objetivos establecidos.

### **Gerente Banca Personal**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los equipos comerciales a su cargo de manera a alcanzar los objetivos establecidos en el presupuesto.

## **3. Comités de la Financiera Paraguayo Japonesa**

### **a. El Comité de Gobierno Corporativo**

#### **Objetivo**

Crear un espacio semanal entre los Directores Ejecutivos, Gerente General y Gerentes de áreas estratégicas a fin de abordar temas estratégicos, proyectos e informaciones regulatorias. Apoyar al Directorio de la Financiera en la supervisión de los estados financieros.

#### **Responsabilidades**

- Seguimiento al Plan Estratégico y Presupuesto.
- Disponibilizar información a los miembros del Directorio.

#### **Funciones y Atribuciones**

- Monitorear los resultados financieros de la Entidad.
- Comunicar y autorizar acciones que garanticen el cumplimiento del Plan Estratégico.
- Presentar el análisis Financiero de la entidad vs el sistema financiero.
- Realizar seguimiento a los casos judiciales.
- Monitoreo de proyectos estratégicos.

### **b. Comité de Créditos**

#### **Objetivo**

Aprobar créditos desde de G. 500.000.001 o su equivalente en dólares (Matriz Y Sucursales)

### **Funciones**

Las decisiones se tomarán por mayoría de los presentes, con la presencia mínima de dos Directores en conjunto con la Adscripta al Directorio o tres Directores.

El Comité de Créditos, dentro de los límites fijados por el Directorio y las leyes vigentes, analizará los límites de créditos, caso por caso, en base a un análisis y criterio prudente teniendo como límite máximo el 20% del Patrimonio Efectivo de la Financiera por cada cliente o Grupo Económico considerando lo establecido en la Ley 861/96.

#### **c. Comité Corporativo**

##### **Objetivo**

Aprobar créditos desde G. 150.000.000 hasta G. 500.000.000 o su equivalente en dólares (Matriz Y Sucursales)

##### **Funciones**

Las aprobaciones podrán ser a dos firmas si una de las mismas es de un representante del Departamento de Riesgos Corporativo y Pymes (Gerente o Jefe) o caso contrario deberá con tres firmas cualesquiera de los miembros del Comité.

#### **d. Comité de Activos, Pasivos y Riesgos**

El Comité de Activos, Pasivos y Riesgos fue creado según Acta de Directorio N° 398 de fecha 12 de enero del año dos mil diez.

##### **Objetivo**

- La gestión de los riesgos financieros conforme a sanas prácticas;
- Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión
- Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos financieros;
- Establecer límites de exposiciones a los que se encuentran sujetas las posiciones expuestas a los riesgos financieros.

##### **Funciones**

- Recomendar para la aprobación del Directorio, las principales políticas de riesgo de liquidez, de mercado, de crédito, operativo y otros tipos de riesgos.
- Establecer los modelos de riesgo que sean la base de la gestión de la Financiera y contribuyan en la administración de los riesgos.
- Conocer y establecer los planes de acción para cumplir las normas actuales y nuevas que emita la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.
- Aprobar los principales planes de contingencia operativos para prevenir efectos adversos sobre la organización o los clientes.

- Aprobar los procedimientos para la Administración Integral de los Riesgos, para lo cual se tomará como base lo dispuesto por el Directorio, así como en lo dispuesto en los manuales internos, por la legislación y la normativa de supervisión vigentes.
- Reportar al Directorio los informes sobre la situación de riesgos de la entidad.
- Establecer los mecanismos convenientes y oportunos para darle seguimiento a las decisiones que, en materia de riesgos, se llegaren a tomar.
- Proponer al Directorio los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
- Elevar a aprobación del Directorio las propuestas para modificar, las políticas para la Administración Integral de los Riesgos.
- Hacer conocer al Directorio las metodologías para identificar, medir, dar seguimiento, controlar y revelar los diferentes tipos de riesgo a que se encuentren expuestos los activos de la entidad.
- Evaluar las técnicas de análisis de riesgo que propondrá el Depto. de Riesgos Financiero
- Evaluar los riesgos asociados con nuevos productos financieros y emitir su opinión sobre la viabilidad de esos productos.
- Dar seguimiento a los informes de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, de los auditores externos, de la auditoría interna y de otras instancias de control, para atender las observaciones y recomendaciones que formulen sobre la gestión de riesgos.
- Establecer las medidas correctivas derivadas de la evaluación de la exposición a los riesgos de la entidad.
- Trabajar coordinadamente con los otros comités de la institución para fortalecer el funcionamiento de un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, complejidad y riesgos inherentes a las actividades de la Financiera

#### **e. El Comité de Auditoría**

El comité fue creado según Acta de Directorio N° 250 de fecha 28 de noviembre del año dos mil. Fue actualizada según Acta de Directorio N° 234 del 19 de enero 2021, donde constan los miembros, objetivos, responsabilidades, funciones y atribuciones.

#### **Objetivo**

Apoyar al Directorio de la Financiera en la supervisión de los estados financieros y en el ejercicio de la función del control interno; asegurar que la estructura del Control Interno sea adecuada y que los riesgos principales de la Entidad estén identificados y mitigados por la administración de la manera más efectiva posible.

## Funciones y Atribuciones

A manera enunciativa y no limitativa, serán: realizar el análisis de las observaciones emanadas de la auditoría interna; coordinar las funciones de Control Interno y de la Auditoría Externa que interactúan con la Entidad; asegurar el cumplimiento de las leyes y resoluciones emanadas de la Superintendencia de Bancos.

- La supervisión del cumplimiento del programa de trabajo anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno.
- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.
- Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia.
- Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- Proponer la designación y contratación de los auditores externos.
- Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y, en particular, participando en la reunión final con dichos auditores.
- Conocer los informes de la Unidad de Control Interno antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo.
- Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.
- Tareas que encomiende el Directorio de la Entidad.
- Cualquier Miembro del Directorio, que no sea integrante del Comité de Auditoría, puede participar de las sesiones del mismo, con voz pero sin voto.
- Cuando la importancia de los temas lo haga conveniente, los Miembros del Comité informarán al Directorio los pormenores de su labor. Para someter un asunto a la consideración del Directorio bastará el voto a favor de uno sólo de sus miembros.

### **f. Comité de Cumplimiento**

Este Comité fue creado por Acta N° 400 de fecha 15 de abril de 2010 del Directorio de la Financiera.

## Funciones

- Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las cuestiones tratadas.
- Proponer al Directorio de la Entidad que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias.
- Obtener la aprobación de la máxima autoridad de la Entidad con respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, la prevención y el reporte de operaciones sospechosas.

- Solicitar auditorías, respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por la Entidad en materia preventiva de LD/FT/FP.
- Nombrar al Encargado de cumplimiento dejando constancia bajo acta de Cumplimiento
- Observar las normas referentes al deber del secreto profesional.
- Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que la Entidad ofrezca, a fin de analizar los riesgos de LD/FT/FP, que los mismos podrían representar, actualizando las políticas y los procedimientos de prevención de LD/FT/FP.
- Aprobar o rechazar la remisión de reportes de operaciones sospechosas a la SEPRELAD, siendo la Entidad la responsable final de los mismos.
- Implementar procedimientos para la Inmovilización de fondos o Activos Financieros, de conformidad a la legislación vigente.
- Implementar y verificar los procedimientos internos para que los Empleadores, Administradores, Empleados y Apoderados, tengan conocimiento y cumplan con las leyes de prevención de LD/FT/FP, así como sus reglamentaciones vigentes.
- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Área de Cumplimiento.
- Aprobar el establecimiento o la continuidad de la relación comercial con clientes que son personas expuestas públicamente y/o, organizaciones sin fines de lucro.
- Aprobar los criterios para la implementación y el diseño del sistema de riesgo y la metodología de evaluación aplicada, dejando constancia bajo acta.

#### **g. Comité de Tecnología**

#### **Objetivo**

El Comité de Tecnología, cuya creación fue aprobada por el Directorio según Acta N° doscientos noventa y cuatro del veintitrés de enero del dos mil tres tiene como función el dirigir la planificación de los servicios de información y las actividades que están a cargo de la Unidad Funcional de TI, y teniendo como marco de referencia la Resolución de la Superintendencia de Bancos SB. SG. N° 00124/2017 de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, por la cual se actualiza el Manual de Control Interno Informático (MGCTI).

#### **Funciones**

- Supervisar las actividades de la Unidad Funcional de TI, para asegurar que la misma esté en armonía con la misión y los objetivos de la Entidad;
- Monitorear el desempeño general de la Unidad Funcional de TI;
- Conocer las políticas, prácticas y los procedimientos de la Unidad Funcional de TI;
- Revisar, aprobar y monitorear los planes de largo y corto plazo de la Unidad Funcional de TI;

- Revisar y aprobar las adquisiciones importantes o significativas de hardware y software
- Aprobar y monitorear los proyectos importantes o de alta relevancia;
- Fijar las prioridades de los proyectos;
- Proveer un enlace entre de la Unidad Funcional de TI y las unidades funcionales usuarias;
- Revisar si los recursos de la Unidad Funcional de TI y su asignación en función del tiempo son adecuados;
- Tomar decisiones sobre la centralización o descentralización de la Unidad Funcional de TI y la asignación de responsabilidades; revisar, aprobar y monitorear las actividades tercerizadas;
- Recibir información gerencial apropiada de la Unidad Funcional de TI, de las Unidades Funcionales Usuarias y de la Unidad de Control para coordinar y monitorear con efectividad los recursos de TI de la organización

#### ***h. Comité de Riesgo Operacional***

##### **Funciones**

- Dirigir y supervisar el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) de la Financiera.
- Proponer al Directorio modificaciones en las políticas y determinación de límites o umbrales, tolerancias máximas, exposición a los riesgos de acuerdo con los estudios que sobre el particular presente el Departamento de Riesgo Operacional.
- Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones y normativas legales vigentes relacionadas a los riesgos operacionales.
- Supervisar la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos operacionales a los que se encuentra expuesta la Financiera.
- Revisar de manera colectiva los riesgos operacionales más importantes en los cuales el perfil de riesgo pudiera cambiar debido a factores internos o externos.
- Incentivar la gestión del riesgo operacional para reducir el Riesgo Operacional a niveles aceptables (bajo o moderado), salvo casos excepcionales con acuerdo del comité.
- Tomar conocimiento del perfil de riesgo de la entidad con los resultados de las evaluaciones de Riesgo Operacional de los procesos de cada unidad o área de negocio o apoyo, reflejados en las matrices de riesgo operacional de procesos.
- Determinar los límites de exposición relacionados al Riesgo Operacional a los que se encuentran sujetos los procesos de la Financiera.
- Revisar, analizar, aprobar y monitorear los planes de mitigación o soluciones propuestas por las distintas áreas o Dueños de Procesos, relacionados a riesgos operacionales.

- Establecer las prioridades de las medidas de mitigación, en caso que fuese necesario.
- Fortalecer las comunicaciones efectivas con el fin de que los Dueños de Procesos o Responsables de la identificación, evaluación, seguimiento y control del Riesgo Operacional en su área, pongan en práctica los cambios necesarios para la mitigación de los riesgos.
- Asegurar que los eventos de riesgo operacional identificados sean registrados en la Base de Datos de Eventos y Pérdidas. Verificar las acciones correctivas realizadas ante la materialización del riesgo.
- La coordinación de las actividades, estará a cargo del Gerente de Riesgo Operacional, y en su ausencia un coordinador designado por el Comité.

#### ***i. Comité de Cobranzas***

##### **Objetivos**

- Gestionar acciones de cobranzas
- Garantizar el logro de los objetivos
- Proteger los activos de la financiera
- Mejorar la calidad de la cartera activa

##### **Funciones**

- Evaluación de resultados y estadísticas.
- Determinación de objetivos.
- Control de avances.
- Definiciones estratégicas.
- Aprobación de campañas o acciones especiales.
- Hacer seguimiento de las acciones decididas en reuniones anteriores.

#### ***j. Comité de Riesgo Reputacional/Crisis***

##### **Objetivo**

Es el encargado de tomar la decisión estratégica y financiera de declarar o no el desastre, una vez notificada la ocurrencia de una falla técnica significativa o el siniestro y evaluado su impacto. Para la gestión de riesgo reputacional se crea un comité que puede interactuar con diferentes departamentos para aprovechar los recursos de la entidad y tratar los aspectos relacionados con el riesgo reputacional.

El mismo reporta e informa al Directorio.

### **Funciones**

- Lectura de los informes recibidos por correo electrónico
- Identificación inicial de potenciales riesgos reputacionales y en su caso una evaluación del impacto previsible en la reputación de FPJ
- Elabora el plan de acción con los responsables de hacer la nota según el evento
- Elabora el speech oficial para los clientes, proveedores la gacetilla de prensa y comunicado en redes sociales para el público en general
- Decidir la declaración del desastre o no
- Comunicar la decisión sobre la declaración a todos los equipos de recuperación
- Tomar las decisiones estratégicas y financieras necesarias para garantizar la continuidad del negocio
- Revisar y evaluar la interrupción o situación de crisis en términos de los requerimientos legales y obligaciones contractuales
- Coordinar lo referente a los aspectos legales involucrados
- Desarrollar y proporcionar comunicaciones oficiales sobre el incidente
- Definir estrategias de comunicaciones con los contactos internos y externos
- Analizar el informe de la evaluación final del daño
- Coordinar junto con los responsables de evaluación del daño y Equipos de soporte las acciones necesarias para la restauración del centro de cómputos (data center) y/o otros sitios de procesamiento de datos.
- Coordinar y supervisar los esfuerzos de recuperación
- Asegurar que cada cambio en las funciones del negocio se vea reflejado en el plan

### ***k. Comité de ética y cumplimiento***

Es el órgano responsable de velar por la observancia de los principios y valores éticos, se encarga de realizar las investigaciones sobre los casos denunciados a fin de preparar los informes correspondientes para elevarlo al Directorio.

### **Objetivo**

Recibir denuncias de conductas anti-éticas o violaciones del Código de Ética o infracciones a normativas vigentes, utilizando los canales disponibles para el efecto, podrá realizarse de manera verbal o escrita. Analizar las conductas que puedan configurar la violación del código de Ética y Manual de Conducta.

### **Funciones:**

- Velar por la observancia de los valores, principios y conductas consagradas en el Código de Ética y Código de Conducta.
- Velar por la observancia de las regulaciones y normas internas.

- Incentivarla divulgación del código de conducta y ética
- Realizar las investigaciones sobre las conductas denunciadas y elevar al Directorio al respectivo informe para la que éste defina la sanción aplicable o la apertura de un sumario.
- Organizar en coordinación con Gestión de Personas capacitaciones sobre el cumplimiento y el apego al código de Ética velando por su efectiva difusión y comunicación.
- Mantener un registro adecuado de las denuncias, del análisis de las denuncias, el informe que contenga las conclusiones y la decisión final del Directorio.
- Mantener un registro adecuado de las denuncias archivadas por ser notoriamente improcedentes o por otros motivos debidamente justificados.
- Aclarar dudas sobre el Código de Ética y el Manual de Conducta.
- Revisar y documentar las necesidades de actualización del Código de Ética que sirvan de guía y orientación para la conducción de las operaciones cotidianas de la Entidad.

#### **Funciones Del Directorio dentro del Comité de ética y cumplimiento**

- Decidir sobre medidas disciplinarias u otras medidas apropiadas ante comportamientos inaceptables, infracciones o conductas anti - éticas previo informe del Comité de Ética



#### **I. Comité de Seguridad Corporativa**

El Comité de Seguridad Corporativa es el grupo de personas responsables de impulsar, velar y responder por la Seguridad de la Información y la Seguridad Física de FPJ.

#### **Objetivo:**

El Comité de Seguridad es un espacio para debatir la gestión de la seguridad, asignar responsabilidades, aprobar políticas (organizar su implementación), y asegurar todos los recursos necesarios para lograrlo.

#### **Funciones:**

- Implementar las iniciativas de Seguridad Corporativa de forma ágil y eficiente.
- Reunir a todos los actores que realmente tienen poder en la toma de decisión.
- Concentrar la atención de los temas importantes y decisiones estratégicas de seguridad en menor tiempo posible.
- Aprobar responsabilidades en los distintos temas de Seguridad Física y Seguridad de la Información.

- Aprobar recursos necesarios para asegurar la Seguridad Física y Seguridad de la Información.
- Asignar a nivel corporativo la Política de Seguridad

#### ***m. Comité de Sustentabilidad***

El Comité de Sustentabilidad de la Financiera Paraguayo Japonesa [S.A.E.C.A.](#) fue creado para incorporar prácticas sostenibles en todas las operaciones y estrategias del negocio.

#### **Objetivo**

Es responsable de supervisar, coordinar y evaluar todas las actividades relacionadas con la sostenibilidad dentro de la organización. Actúa bajo la supervisión de Pacto Global Paraguay, el representante nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

#### **Funciones y atribuciones:**

- Desarrollo Estratégico: Formulación y revisión de la estrategia de sostenibilidad de la empresa, asegurando su alineación con los objetivos comerciales globales.
- Políticas y Normativas: Creación, aprobación y revisión de políticas y procedimientos relacionados con la sostenibilidad.
- Monitoreo y Medición: Establecimiento de indicadores clave de rendimiento (KPIs) en sostenibilidad y seguimiento del progreso hacia metas específicas.
- Coordinación Interdepartamental: Coordinación con otros departamentos y comités para integrar prácticas sostenibles en toda la organización.
- Gestión de Riesgos: Identificación y evaluación de riesgos relacionados con la sostenibilidad, así como la formulación de planes para mitigarlos.
- Divulgación y Comunicación: Preparación de informes anuales de sostenibilidad y comunicación de avances a stakeholders internos y externos.
- Autoridad de Aprobación: Poder para aprobar o rechazar iniciativas de sostenibilidad propuestas por otros departamentos.
- Proponer Recursos: Capacidad para asignar recursos financieros y humanos a iniciativas de sostenibilidad.
- Enlace con Alta Dirección: Actuar como el principal punto de contacto entre la alta dirección y las iniciativas de sostenibilidad.

#### **4. Sistema de Gestión Integral de Riesgos**

La infraestructura de riesgos de la Financiera Paraguayo-Japonesa S.A.E.C.A., contempla políticas de riesgos respaldadas por procedimientos y procesos de control apropiados y adecuados al tamaño y complejidad de la financiera y su perfil de riesgo.

La financiera monitorea los riesgos de manera continua y alinea sus acciones al perfil de riesgo definido por el Directorio. El marco de gobierno del riesgo se centra en la mejora continua de la gestión del riesgo y control interno; con seguimiento por parte del Directorio, la Plana Ejecutiva, las Gerencias, así como la instrumentación, difusión y correcta aplicación de los manuales de políticas y procedimientos establecidos para la materia.

El sistema de gestión integral de riesgos de la financiera, a través de sus políticas, establece procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos de mercado, liquidez, crédito, y operativos de la Entidad, los cuales se detallan a continuación:

#### **a. Riesgo Crediticio**

Los objetivos principales del Departamento de Riesgos de la Financiera Paraguayo Japonesa son los siguientes:

- Establecer los procedimientos para definir las estrategias de cobertura que se evalúen y consideren más adecuadas para minimizar los riesgos identificados.
- Mantener el equilibrio entre: la necesidad, la capacidad de pago, las garantías, la solvencia moral del cliente, las políticas crediticias de la Entidad y los reglamentos de crédito de cada producto.
- Lograr una adecuada distribución de los préstamos, atomizando los riesgos, por clientes, por sectores económicos y por áreas geográficas.
- Optimizar los mecanismos de administración, seguimiento y control de los créditos otorgados, siendo proactivos ante posibles situaciones de falta de pago por parte de los clientes.
- Generar provisiones para créditos de dudoso cobro, adecuadas para la cobertura de las posibles pérdidas por incobrabilidad.
- Conocer a todos los clientes, las características de sus actividades económicas, del entorno comercial, laboral y personal en que se desenvuelven para poder atenderles adecuadamente en todas sus necesidades financieras.

Las Políticas de Créditos de la Financiera Paraguayo Japonesa fueron elaboradas teniendo en cuenta la legislación vigente para la materia, que se describen a continuación:

- La Ley 861/96 de “Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito” y su modificatoria.
- Resolución 1/2007 “Normas de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Provisiones y Devengamiento de Intereses”
- Resolución 37/2011. Normas de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Provisiones y Devengamiento de Intereses” – Modificación

- Resolución 13/2014 “Normas de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Previsiones y Devengamiento de Intereses” – Ampliación
- Disposiciones del Banco Central del Paraguay.
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- Políticas y Procedimientos aprobados por el Directorio de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A.

La responsabilidad de la definición de políticas está a cargo del Directorio de la Entidad y a su vez es responsabilidad de todos los involucrados en el proceso de concesión de créditos y de su control, conocer detalladamente las Políticas y Procedimientos de Créditos de la Entidad.

Los 4 principios en que se basa la gestión del Departamento de Riesgos de la Financiera Paraguayo Japonesa:

#### **1.1.1. Principio de Independencia**

El Departamento de Riesgos de Créditos y sus funcionarios son independientes, tanto a nivel funcional como organizacional, de las áreas encargadas de las funciones de negociación, procesamiento de datos y gestión financiera de las operaciones de FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.

#### **1.1.2. Principio de Transparencia**

Las actuaciones del Departamento de Riesgos de Créditos son ejecutadas con estricta sujeción a políticas y procedimientos aprobadas por el Directorio de la FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.

#### **1.1.3. Principio de Rentabilidad**

La rentabilidad de las operaciones efectuadas está relacionada con el nivel de riesgo asumido en cada caso, respetando los criterios de seguridad y responsabilidad que en todo momento deberán observar los funcionarios y ejecutivos de FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. para con los accionistas y para con los clientes.

La rentabilidad esperada está sujeta a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios, así como a la manera como se actúa en el mercado.

#### **1.1.4. Principio de Seguridad**

En primer lugar, la seguridad hace referencia a la responsabilidad que FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. tiene en todo momento para con los recursos de sus clientes, buscando asesorarlos en materia de los diferentes riesgos a que están expuestos en sus inversiones (riesgo de mercado, de liquidez, crédito y operacional).

En segundo lugar, la seguridad hace referencia al conjunto de mecanismos que optimizan la relación entre la rentabilidad y un nivel determinado de riesgo establecido previamente, de manera que FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. reduzca la posibilidad de que

las inversiones superen en algún momento el nivel máximo de riesgo que está dispuesto a aceptar.

## **b. Riesgo Ambiental y Social**

### **Objetivo**

Establecer los requisitos y procesos obligatorios que la Financiera Paraguay Japonesa S.A.E.C.A cumple y exige a sus clientes en cuanto al Manejo Ambiental y Social.

El objetivo es transmitir el compromiso de la Financiera Paraguay Japonesa S.A.E.C.A. con el desarrollo sostenible, que es una parte integral de su gestión del riesgo.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los Riesgos Ambientales y Sociales inherentes a las actividades de nuestros clientes.
- Definir los planes de acción con medidas necesarias para gestionar los riesgos detectados en las actividades a ser financiadas.
- Reducir/mitigar el impacto de los riesgos socio ambientales de las actividades financiadas en riesgos de garantías, riesgo reputacional de la Financiera, legales y de flujo de caja.
- Mejorar el desempeño ambiental/social de nuestros clientes.

## **c. Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo (PLD/FT)**

El sistema de administración de riesgos adoptado por la FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A se basa en la firme decisión del Directorio de prevenir que la financiera sea utilizada para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y en el compromiso con el país en la lucha contra este flagelo. En tal sentido, las políticas y procedimientos de PLA/FT están basadas en normas nacionales e internacionales vigentes de la materia y en la aplicación del enfoque basado en riesgos.

El sistema adoptado por la entidad permite medir los riesgos a los que está expuesto y la efectividad de los controles realizados, mediante la implementación de la Autoevaluación de Riesgo de PLA/FT. Los trabajos realizados por las distintas áreas que forman parte de la estructura del sistema, tienen como fundamento la aplicación de la Debida Diligencia en el conocimiento de clientes, accionistas, colaboradores, contrapartes y proveedores. Con dicho fin, se implementan las obligaciones establecidas en las resoluciones N° 070/19, 050/19, 214/19, 220/19 y otras normativas vigentes emitidas por la SEPRELAD, las cuales son:

la identificación del cliente, verificación de datos, registro y monitoreo de operaciones, conservación de documentos y el reporte de operaciones sospechosas.

Además, la financiera implementa prácticas eficaces para detectar sus oportunidades de mejora; implementa acciones tendientes a aumentar sus recursos, ya sean tecnológicos o humanos, fortaleciendo la cultura de cumplimiento mediante capacitaciones a sus colaboradores, actualización de manuales, realizando controles del plan anual de trabajo del Área de Cumplimiento, ajustando factores de riesgos y sus ponderaciones en la matriz de riesgo para la adecuada clasificación del cliente y monitoreo de las operaciones, y la metodología de la autoevaluación de sus riesgos.

#### **d. Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez:**

La Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A cuenta con varias herramientas y modelos donde son registrados los distintos tipos de riesgos (Liquidez, Tipo de Cambio, Tasas de Interés).

En el ámbito de Riesgos de Mercado y Liquidez se miden y controlan conjuntamente los riesgos mediante un esquema de límites establecidos, tanto bajo circunstancias ordinarias, como bajo situaciones de tensión (Stress Test) de los factores de riesgo.

Para el Riesgo de Liquidez y el Riesgo de Tipo de cambios la metodología utilizada es la del Valor en Riesgo o VaR (Value at Risk), para la estimación de la máxima pérdida probable o máxima variación posible, que es sometida habitualmente a pruebas de bondad (Backtesting) y a pruebas de tensión (Stress Testing), cuyos resultados son reportados a los interesados.

Además, para la medición del riesgo de liquidez se utilizan el colchón de liquidez, Gap, liquidez estructural y a corto plazo. La financiera cuenta con una política de Contingencia de liquidez, la cual incluye un conjunto de acciones, escenarios y objetivos fijados, a fin de preparar y salvaguardar a la institución para enfrentar situaciones de crisis institucional o sistémica.

Para calcular la exposición de riesgo de Tasas de Interés, se utiliza el método de duración donde se agrupan los activos y pasivos por moneda y por tasa de referencia y en bandas temporales de acuerdo a la fecha de re fijación de tasa.

Estos modelos se emplean para los diferentes riesgos, sirven para la toma de decisiones y permiten a los integrantes del Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y Riesgos, analizar el posible impacto del movimiento de las variables del riesgo de mercado y liquidez, sobre la posición patrimonial de la financiera.

Todos los registros realizados en las herramientas, así como su evaluación y seguimiento tienen los siguientes objetivos:

- Identificar y analizar cuestiones críticas y sus causas de origen;
- Proponer y asegurar la correcta ejecución de planes de acción correctivos;
- Evitar la reincidencia de debilidades;
- Mejora de la eficiencia de procesos;
- Prevenir pérdidas no esperadas;
- Optimizar el desempeño financiero de los agentes económicos, tomando en cuenta el rendimiento ajustado por riesgo.

#### **e. Riesgo Operacional**

El Directorio de Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.CA. ha definido y actualizado los Manuales y Procedimientos para la Gestión de Riesgo Operacional. Entre las estrategias implementadas se encuentra la capacitación en la gestión del riesgo tanto por e-learning, presencialmente para dueños de procesos principalmente e incluyen otros cargos de igual relevancia en la gestión del riesgo como en las sucursales a nivel país, además de capacitaciones internas y externas del área de RO en temas como riesgos y gobernanza.

Se han actualizado manuales y procedimientos con controles en productos y servicios, esta actualización refleja un compromiso con la mejora continua y la adaptación a los cambios en el entorno operativo. La existencia de un Comité de Riesgo Operativo encargado de monitorear y controlar los límites de operaciones para cada tipo de riesgo es un componente crucial en el marco de gestión de los riesgos. Este comité establece el nivel de riesgo asumido y la tolerancia al riesgo operacional alineados a las directrices del directorio.

La articulación de estos pilares se basa en una clara asignación de responsabilidades y segregación de funciones en la Entidad. La identificación del Riesgo Operativo se basa en tareas de autoevaluación de los procesos por parte de los responsables de procesos, los cuales han generado planes de mitigación interesantes.

Este enfoque participativo y descentralizado promueve una mayor conciencia y detección temprana de posibles riesgos con Indicadores de Riesgo Operacional para aspectos relacionados a los Aspectos Jurídicos y Normativos, Operación de la Empresa, Tecnología y Fraude.

La entidad cuenta con informes periódicos como la base de los Planes de mitigación, la base de Datos de Pérdidas y Cuasi Pérdidas, Evaluaciones de Riesgos. El Nivel de Riesgo asumido y el Nivel de Tolerancia al Riesgo de Operacional son propuestos por el Comité de RO al Directorio, en función de las variables que el mismo determine.

El riesgo está clasificado según su origen como personas, eventos externos, la tecnología informática, procesos internos, incluido el riesgo legal. Este último a cargo de la Asesoría Jurídica de la Entidad.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo requerido por el BCP es que la Entidad realiza posee y analiza los informes respecto a la Base de Datos de Eventos Pérdida y Cuasi-pérdida así como realiza tareas relacionadas con el seguimiento de los Planes de Mitigación. Este proceso de Gestión de Riesgos es fundamental para disminuir las Pérdidas y generar más Retorno-Incrementando el valor para los accionistas y que cada funcionario de la Entidad asuma su responsabilidad de mitigar los riesgos relacionados con sus funciones. La gestión efectiva del Riesgo Operacional contribuye a prevenir futuras pérdidas derivadas e inherentes a estos eventos. En este sentido, la Financiera gestiona el Riesgo Operacional inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, basado en los lineamientos establecidos en su metodología

#### **f. Riesgo Reputacional**

La Financiera Paraguay Japonesa, gestiona el riesgo reputacional a través del Comité de Riesgo Reputacional/Crisis, que funciona como apoyo al Directorio ante eventuales situaciones de crisis. Este comité está conformado por un equipo multidisciplinario que se encarga de analizar situaciones específicas, ante la ocurrencia de una falla técnica significativa o siniestro, evaluando su impacto, para la debida gestión y correcta toma de decisión, cuidando aspectos estratégicos y financieros.

Asimismo, la Financiera cuenta con acciones determinadas, las cuales se activan ante una situación de crisis y/o desastre, dependiendo de su naturaleza, buscando siempre la protección al cliente y el resguardo de los intereses de accionistas, clientes y personal.

De manera preventiva, la financiera cuenta con un canal y procedimientos que permiten atender las inquietudes, dudas y exigencias de información por parte de los clientes o en el caso que se presenten quejas.

#### **g. Auditoría Interna**

En cuanto a la Auditoría Interna contempla en su plan anual el control del Riesgo Crediticio en donde verifica periódicamente los procesos de Riesgos de Crédito para determinar si las prácticas realizadas tales como: la evaluación, otorgamiento, desembolso, administración y recuperación de créditos, cumplen con las políticas y procedimientos establecidas por el Directorio.

En lo que refiere al Riesgo de Mercado y Liquidez también Auditoría Interna evalúa el cumplimiento de los manuales y procedimientos, para la realización de operaciones que conllevan riesgos financieros. Además se verifican los informes de cada tipo de Riesgo y se evalúa el plan de contingencia para afrontar eventos de riesgos. En cuanto al Riesgo

Operacional controla el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el manual de Gestión de Riesgo Operativo; además verifica la Base de Datos de eventos de pérdida y evalúa las herramientas de identificación de riesgos.

### **5. Auditoría Externa**

Las contrataciones de las auditorías externas están reglamentadas por la Resolución SB.SG. N° 313 de fecha 30 de noviembre de 2001 que se refiere a “Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras” donde constan las condiciones obligatorias para la contratación de las mismas, las responsabilidades y garantías de independencia de las firmas auditoras por parte de la SIB. Los contratos firmados entre las partes están de acuerdo a lo establecido en esta reglamentación.

La Asamblea General delega la contratación de la auditoría externa al Directorio. Asimismo, Directorio efectúa la contratación luego del análisis de las propuestas técnicas y económicas de las firmas auditoras presentadas por el Comité de Auditoría de la financiera.

La auditoría externa de la financiera está a cargo de la firma auditora **PCG Auditores Consultores**, en virtud al contrato firmado en fecha 22 de mayo 2023.

### **6. Normas diferentes a la nacional en materia de Gobierno Corporativo**

La Entidad no se encuentra sometida a otra norma diferente en materia de Gobierno Corporativo más que a la nacional.

### **7. Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2023**

Este Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023, ha sido aprobado por el Directorio de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. en acta 27 de mayo del 2024 y se publicará en la página [www.fpj.com.py](http://www.fpj.com.py).



FINANCIERA  
PARAGUAYO · JAPONESA

**AVANZANDO JUNTOS**